

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

HOMENAJE.

Hoy es el día de S. M. la Reina D.^a Isabel II y de S. A. R. la Srma. señora Infanta doña María Isabel Francisca. Con este motivo vestirán gala las fuerzas militares de esta plaza, y el pabellón nacional ondeará en el castillo de Santa Bárbara y en el exterior de los edificios públicos del Estado, del Municipio y de la provincia.

La redacción de El Eco, asociándose á la ventura que en este día experimentará la Real Familia, felicita respetuosamente á aquellas Augustas Señoras y les reitera el testimonio de su amor y veneración.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. D. Francisco Romero Robledo en la sesión del Congreso el día 7 de Noviembre de 1881.

(Continuación.)

Me ocuparé muy someramente del derecho de reunión. Reclamo para mi partido la gloria de haber legislado sobre ese importantísimo derecho, en términos que mereció la aprobación de nuestros adversarios. Pero, ¿conoce el gobierno la importancia de ese derecho? Repasad la prensa ministerial y os encontrareis á cada paso con autoridades de este gobierno que se creen en el derecho de permitir ó de negar las reuniones. (El señor ministro de la Gobernación hace signos negativos.) ¿Que no? ¿No sabe el señor ministro de la Gobernación que en Barcelona se llegó á prohibir una reunion de proteccionistas? (El señor ministro de la Gobernación: Una manifestación, no una reunión.) Pues una manifestación no se puede prohibir sino por ciertos lugares. Además, yo tendría que interpelearos respecto de vuestras facultades en punto al derecho de reunión, porque el partido conservador dictó una disposición sobre reuniones públicas que se proponían celebrar ciertas personas, en conmemoración de instituciones incompatibles con la institución monárquica, y el gobierno actual no ha tenido valor para derogar ni para cumplir esa orden. Se dice que las reuniones se han verificado y no ha sucedido nada, como si el no haber sucedido nada pudiera ser justificación de haber permitido lo que no se debió permitir. Dejo ya este punto y paso á otro no menos importante.

¿Cuál es la conducta del gobierno respecto á las Provincias Vascongadas? Yo sufrí la oposición rigurosa del partido constitucional, al tratarse esta cuestión. Cuando concluyó la guerra, el gobierno estableció la unidad constitucional, si bien siguiendo siempre temperamentos de prudencia para no lastimar interés alguno legítimo, ni suscitar resistencias que pudieran traducirse en actos facciosos. Todos conocéis la ley de 21 de Julio, que fué combatida enérgicamente por muchos señores constitucionales, porque se dejaba al gobierno la facultad de modificar el régimen provincial y municipal de aquellas provincias, suponiendo que el origen de la guerra era el no haberse aplicado á aquellas provincias con todo rigor la ley provincial y municipal.

Después el gobierno del general Martínez Campos renunció á la facultad que le daba la ley para hacer esa modificación; y el gobierno conservador se encontró sin esas facultades y con la consulta de los gobernadores que le preguntaban cuáles debían ser sus relaciones con las corporaciones populares. Entonces tuve yo la honra de dictar una real orden disponiendo que se aplicara en todo su rigor la ley de 21 de Julio á las Provincias Vascongadas, y dejando ver que ya que se habia renunciado á las facultades excepcionales de la ley, tal vez seria necesario hacer alguna modificación en esta parte por medio de una medida legislativa que habia de traerse á las Cortes.

Pues bien: esta es la hora que vosotros estais dudando en la aplicación de esta real orden, y como un señor individuo de la comisión, en un discurso casi ministerial haya querido envolver en cierta fórmula como la esperanza de que quedaran al fin libres aquellas provincias de todo régimen excepcional... (Los Sres. Allende Salazar y Balparda y otros señores diputados vascongados piden la palabra.) Me alegraré de que los diputados vascongados tengan bastante influencia en el gobierno para que proclame al fin su inconsecuencia, y quede demostrado que no vive más que de nuestros principios. (El Sr. Balparda: No lo necesita.) Ya lo veremos: por lo demás, no es la opinión de los señores diputados vascongados lo que yo necesito conocer: yo no vengo aquí á combatir á diputados de provincias determinadas; lo que necesito saber es cómo piensa el gobierno, que es á quien combato. Ya sé yo que los diputados vascongados dan sus votos al gobierno. ¿Y qué? (Un señor diputado: Pues ¿para qué los busca S. S.?) Yo no busco votos; ya vereis todos, cuando concluya, que vais á ser lo que yo quiera.

No quiero decir sino breves palabras sobre la cuestión de Ultramar, porque el elocuente discurso del señor ministro del ramo, en lo que es posible, me ha dejado completamente satisfecho; pero tengo una curiosidad que satisfacer. No hablaré de la promulgación de la Constitución en Cuba, que no ha tenido ninguna consecuencia práctica; no recogeré los ataques del señor Portuondo al partido liberal-conservador, porque ese es el humo de la lisonja, que ahora sirve á todo el mundo para acercarse al gobierno; de esos ataques del Sr. Portuondo al partido liberal-conservador sobre el estado militar de Cuba, podrá dar razón el general Martínez Campos: diga lo que diga el Sr. Portuondo, al partido conservador no se le pueden negar dos glorias en la cuestión de Cuba; una la de haber concluido con la guerra, que impedía el llevar allí ninguna clase de reforma, y otra la de haber venido en su tiempo á las Cortes los diputados de aquellas provincias.

Pero en aquellas provincias sigue no completamente extinguido el propósito de independencia, lo cual obliga al gobierno á ser muy parco en las promesas y más en los hechos, y á no apartar la vista de la cuestión del separatismo que en Cuba envenena todas las cuestiones políticas, aún después de vencidas dos veces la insurrección, una en el Zanjón por el general Martínez Campos, y otra por el general Blanco, último y hasta ahora más afortunado pacificador de Cuba (Rumores.) ¿Es que poneis en duda lo que digo? Pues es un hecho innegable que la paz del Zanjón fué tan efímera, que al poco tiempo habia en armas tantos como habian capitulado, y que la pacificación del general Blanco es tan verdadera que hoyno hay una partida insurrecta. Pues bien: el general Blanco, y esta es la curiosidad que tenia que satisfacer, ha sufrido la reprobación del gobierno por sus actos. (El señor ministro de Ultramar: Inexacto.) Hacia falta que S. S. lo dismintiera: es bueno oír que la política de ese gobierno no se diferencia en Ultramar de la nuestra, porque nosotros tam-

bién hubiéramos aplaudido la conducta del general Blanco en la cuestión de los periodistas deportados; pero hacia falta á ese ilustre general esta pequeña insinuación mia, para que en Cuba el partido conservador sepa que la conducta del general Blanco merece la aprobación del gobierno, y que los periodistas que han dicho aquí que el señor presidente del Consejo habia desaprobado esa conducta en una reunión verificada con ellos, están completamente desmentidos por la interrupción patriótica que ma ha hecho el señor ministro de Ultramar.

Y voy á entrar en la parte más delicada de mi discurso, en la parte referente á las relaciones de este gobierno con la monarquía y con los partidos políticos. Con la monarquía en primer término, porque entiendo que este gobierno carece del concepto que se debe á esa altísima institución. ¿Cómo sinó consentiria, sin extremarse y sin sentir las contracciones del pudor, que se propalara en la prensa con motivo de las elecciones que el rey repartia candidaturas á los dependientes de su casa? ¿Cómo sinó consentiria que se levantara aquí un orador diciendo que era menester traer á este recinto á la majestad real á jurar de rodillas la Constitución del Estado, sin sufrir por parte de ese gobierno otra contradicción que invocar como pretexto ciertos artículos reglamentarios? ¿Cómo sinó toleraria que se levantara un diputado de procedencia carlista, y dijese, en medio de la indiferencia de los señores ministros, que íbamos á pasar el puente para la república porque no queda que recorrer más etapa que la de la monarquía democrática? ¿No llegaron estas palabras á oídos de los señores ministros? ¿Cómo el señor ministro de Marina, que es el que más asiduamente asiste á nuestras discusiones como si estuviera de centinela, no refirió á sus compañeros lo que pasaba?

Se necesita que el gobierno que está sentado en ese banco, no tenga la noción de lo que se debe á la monarquía, para que otro orador pudiera decir que estas Cortes son la negación de la restauración, y concluir su discurso afirmando que en ciertas ocasiones la insurrección es el primero de los deberes; vaciló entonces la campanilla presidencial esperando que algun ministro habiase; pero se levantó al cabo la sesión sin que ningún ministro protestara ni borrara la impresión que produjeron aquellas palabras.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 19 de Noviembre de 1881.

EL DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS.

En un magnífico discurso que tuvo suspendida la atención del Congreso y del público por espacio de cuatro horas, defendió ayer el Sr. Cánovas del Castillo, nuestro ilustre jefe, la política conservadora-liberal; esa política que, fundada en la razón, en la historia, en las verdaderas reglas del régimen constitucional y parlamentario, y en el tacto político de este grande hombre de Estado, ha sacado al país de la honda sima de desgracias en que seis años de trastornos y de errores le habian sumido.

De los bancos del gobierno, de la mayoría y de la semi-mayoría que se disfraza con el nombre de oposición benévola, se

habian dirigido alusiones de todas clases al Sr. Cánovas y al partido liberal-conservador, único partido que verdaderamente puede llamarse de oposición en esta Cámara. Tenia el Sr. Cánovas que recogerlas todas, y presentar el cuadro de su administración enfrente de ese otro cuadro abigarrado que ofrece la política del gobierno. Por eso su discurso tuvo que ser extenso; sin embargo,—dice «El Estandarte» que así se espresa hablando de esta peroración—no decayó en manera alguna su interés, antes bien, fué aumentando hasta el final, y produjo últimamente la más profunda sensación en cuantos le oyeron.

Empezó repitiendo la declaración ya hecha por los oradores del partido liberal-conservador, que le habian precedido; no vengo, dijo, á pedir el poder, ni con amenazas, ni con memoriales, ni por ningún otro medio. Después, entrando á examinar la política exterior, habló de las cuestiones de Saida, de Gibraltar y de Marruecos, con elevadísimo espíritu de patriotismo, lamentándose en la primera de que el gobierno hubiera contraído compromiso de indemnizar á los extranjeros que han sufrido en nuestras guerras civiles, haciéndoles de mejor condición que los españoles, que han experimentado mayores sufrimientos. Expuso claramente el estado de la cuestión de Gibraltar, y la conducta digna, pero prudente, que necesitan seguir aquellas naciones que, como la España en estos tiempos, no pueden apoyar su derecho y sus reclamaciones en una fuerza material que las haga respetar.

Defendió su política en las negociaciones con Marruecos, é hizo sobre este punto consideraciones no solo conformes con la moral y con la hidalgua española, sino dignas también de un previsor hombre de Estado. Por último, en la cuestión de Roma expresó los sentimientos que le animaban respecto de la independencia espiritual del jefe de la Iglesia católica, y defendió el derecho de los prelados españoles para censurar á los gobiernos extranjeros en las materias tocantes á los intereses de la Iglesia.

Entrando luego en la política interior, señaló el hecho notable y notado por todos de haberse convertido al parecer el Congreso actual en una especie de Cortes constituyentes, en que á cada hora y á cada momento se están discutiendo la monarquía y la dinastía, y se está poniendo pleito á las facultades de la Corona; todo á vista, ciencia y paciencia de la mayoría que se titula monárquica, y del ministerio, que unas veces traspasa los límites de las creencias conservadoras, y otras veces, según los vientos que corren, toca en los linderos de la democracia republicana.

Examinando los dos motivos que el señor Moret dijo haber tenido para no hacer en tiempo del Sr. Cánovas la evolución que ahora ha hecho con sus amigos, cuyos dos motivos son la conducta del gobierno anterior con las Provincias Vascongadas y la que habia observado con los catedráticos desobedientes, examinó el señor Cánovas estos dos puntos, dejando justificada su conducta de una manera tan evidente, que ni el Sr. Moret, ni los vascongados, ni los catedráticos tendrán absolutamente nada que contestar.

Entrando en seguida en el exámen del espíritu que guía al actual gabinete, demostró que la única libertad nueva antes, desconocida en tiempo del anterior gobierno, y que el presente ha dado á manos llenas, es la libertad de atacar la monarquía

y proclamar la república; y discutiendo la última edición de las declaraciones del señor Sagasta, según la cual el gobierno se proponía hacer entrar en la Constitución de 1876 el espíritu de la de 1869, probó que este espíritu no cabía en aquella Constitución, y que, por consiguiente, á lo que se aspiraba era á una reforma constitucional, por virtud de la cual se pudiera proponer á unas Cortes constituyentes, y éstas, sin contar con el rey, decretar como una medida legal la proclamación de la república.

Aunque así que terminemos la publicación del notable discurso que pronunció D. Francisco Romero Robledo en la sesión del Congreso, el día 7 del actual, hemos de honrar las columnas de EL ECO DE LA PROVINCIA, reproduciendo el del Sr. Cánovas del Castillo, á que venimos refiriéndonos, solo nos limitamos ahora á indicarles estos puntos principales que trató, y á llamar su atención sobre todos ellos. Es un discurso el del Sr. Cánovas que debe leerse con detenimiento, y meditarse por nuestros amigos, como cuerpo de doctrina política, como defensa brillante del partido, y como exposición profética de los males que reserva el porvenir.

Aunque en nuestro editorial de hoy han visto nuestros lectores el triunfo parlamentario que acaba de conseguir el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, pronunciando en el Congreso de los Diputados el notable discurso á que en el mismo nos referimos, fieles admiradores de la elocuencia que distingue á tan eminente hombre de Estado, no queremos que se crea que el aplauso que le enviamos es hijo de la parcialidad de partido ó de la lisonja que emplean almas pequeñas para halagar á los poderosos.

Inspirándonos en el sentimiento general de España, hemos aplaudido al jefe del gran partido conservador-liberal por su brillante peroración; y no cumpliríamos con nuestros deberes, si dejáramos de aprovechar el presente momento para trasmitir al público el juicio que merecen á la prensa de oposición de Madrid, las rectas intenciones, el acendrado patriotismo y la austeridad de principios que animan al Sr. Cánovas del Castillo, y que acaba de exponer en las Cortes con elocuente palabra.

Antes de cumplir nuestro deseo, lícito ha de sernos enviar nuestro pláceme al dignísimo jefe de nuestro partido, quien acaba de conquistar un nuevo lauro á los muchos que adquirió en la tribuna española, y un título más para el respeto público y el aprecio de todos sus correligionarios, que se glorian en tener al frente de sus destinos políticos á aquel insigne orador, que tantos días de gloria ha dado al Trono y á la patria.

Los conservadores de Alicante y su provincia, pues, que se identifican con los principios, con las opiniones y con los ideales de su ilustre jefe, al que en estas horas saludan las cien trompas de la fama, rinden al Sr. Cánovas del Castillo el tributo de su admiración, y le felicitan por su último discurso, asegurándole de hoy más el testimonio de su adhesión y consecuencia acrisoladas.

Y cumplido este deber, tan propio de nuestra lealtad y cortesania, veamos ahora el juicio que merece á la prensa de Madrid el discurso á que aludimos.

«El Imparcial», diario democrático, se expresa así:

«No se ha perdido en el aire el eco misterioso de la palabra de Castelar, cuando Cánovas se levanta. ¡Qué género de oratoria tan distinto! Castelar, como Moret, como Márto, ha heredado el corte de aquellos revolucionarios franceses templados para la tribuna en las glorias del clasicismo griego. Cánovas pertenece á aquella otra escuela de hombres de derecho que resucita en el Renacimiento: los hombres de los antiguos Parlamentos para quienes la práctica lo supone todo y no escudriñan los misterios de los astros, ni el polvo de las ruinas, ni el canto

de las aves para deducir de ellos imágenes y ejemplos.

Cánovas, cuando habla de política, no habla de otra cosa; los ejemplos, las imágenes, los pide á la realidad misma. Es implacable en la discusión, y una vez sentada la base, discurre sobre ella con lógica inflexible.

El irá derecho á su objeto, levantará un argumento sobre otro, y no descenderá jamás de su alta tarea para embotar la espada en mezquino combate personal. Las grandes luchas, los altos debates, las situaciones difíciles, las defensas que parecen imposibles, cuadran á su espíritu y á su fría indiferencia. Esa indiferencia que toma unas veces los tonos de la soberbia y otras los del orgullo.

Resumiendo: el jefe de los conservadores hizo ayer un discurso modelo de oración parlamentaria. La Cámara escuchó con atención religiosa sus palabras, dominada por elocuencia tan poderosa y razón tan elevadísima. Solo á un hombre de tales condiciones, puede tolerársele un discurso de tres horas y media.»

«La Península», periódico liberal-dinástico, dedica al jefe del partido conservador las siguientes líneas:

«En resumen, el discurso del Sr. Cánovas ha sido un acabado trabajo en que el hábil polemista ha eslabonado primorosamente todos los razonamientos que podían ser de alguna utilidad para sus ataques. Su lenguaje, elevado y correcto, ha sostenido el interés en su larga peroración, presentando con mas oportuna lógica que sus correligionarios, los principales argumentos en que podía basarse.

La antipatía con que tenemos que mirar las desacreditadas doctrinas defendidas por el señor Cánovas, no nos ciegan hasta el punto de negar un tributo de admiración hácia su incomparable dialéctica.»

«El Fénix», diario ultramontano, habla del discurso del Sr. Cánovas del Castillo en estos términos:

«El Sr. Romero Robledo no se enfadará si oye que el discurso del Sr. Cánovas ha sido el más fundado y enérgico que se ha dicho contra la política vigente. Méenos mal recibirán esta afirmación los Sres. Martos, Carvajal y Castelar, porque, al fin y cabo, ellos enaltecieron al Gobierno con pretexto de censurarle, y torcieron el ataque con oculta intención para procurarle un nuevo triunfo.

Pero el Sr. Cánovas no procedió así; pues examinando detenidamente los puntos principales de la política interior y exterior del Gobierno, se deleitó en sacar á la vista del país las torpezas, veleidades, contradicciones y abusos de los ministros, desde el Sr. Albareda hasta el señor Gonzalez, así en la cuestión de enseñanza, como en la económica, como en la de Saida, como en la de Roma.

Del Sr. Cánovas, como orador, nada debemos de decir. Los elogios de su talento y de su elocuencia poderosa corren ya por todos los ámbitos de España, reproducidos por las cien trompas de la fama voladora. Ni él necesita de los nuestros, ni queremos que la malicia crea que los ofrecemos á cambio de alguna ganancia ó como prenda de imposibles y ridículas alianzas ocultas.

Porque ya, ni aún ser justos se puede, cuando le miran á uno ojos vizcos, á los que se asoman almas turbadas.»

Y «La Correspondencia de España» periódico ministerial, dice lo siguiente:

«Ayer, en todos los círculos políticos y en los del salón de conferencias del Congreso, el tema obligado de discusión ha sido el discurso pronunciado anteayer por el Sr. Cánovas del Castillo.

Aparte de la natural controversia entre los hombres afiliados en distintas escuelas, respecto de las doctrinas espuestas en dicha oración parlamentaria, por todos se reconocía que el ilustre jefe del partido conservador se ha confirmado en el puesto que con tanta justicia le ha otorgado la opinion, antes de ahora, de ser el más grande orador de la tribuna española y uno de los mas eminentes estadistas de Europa. Una frase que recogimos en los pasillos del Congreso al terminar la sesión:

«¿Qué le ha parecido á V. el discurso del señor Cánovas?» Preguntaban unos diputados á uno de los oradores más eminentes de la minoría democrática.

«Que es pequeño ese campo para tan grande inteligencia», contestó el diputado interpelado.»

Cuando así se espresan los periódicos de todos los matices políticos en oposición á las doctrinas que sustenta el Sr. Cánovas del Castillo y con él el gran partido conservador-liberal, nuestros elogios serían pálidos. Por eso la redacción de EL ECO DE LA

PROVINCIA se concreta simplemente á asociarse á la satisfacción que experimenta el partido de que es órgano en la prensa, y á unir su parabién al que envían todos al jefe de los conservadores, quien siempre podrá contar con nuestro desinteresado apoyo para secundar sus acuerdos en el poder y la marcha que nos traza hoy que el turno pacífico de los partidos en las esferas gubernamentales nos coloca en la oposición.

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal de Beniarbeig, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la Ley provincial del Poder Judicial, y reglamento de 10 de Abril de 1871, señalándose quince días de término para que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar sus solicitudes en aquel Juzgado.

De conformidad á lo mandado por la Dirección general de Impuestos en orden de 7 de Agosto de 1880, se previene á los Ayuntamientos de esta provincia, que en los plazos que se los tiene señalados, ingresen en la Caja de la Administración económica el importe del segundo trimestre por consumos, cereales y sal, así como los atrasos por igual concepto, en la inteligencia de que, trascurrido el término sin haber verificado el ingreso, se procederá contra los morosos en los términos de instrucción.

El movimiento de población ocurrido en toda la provincia durante el pasado mes de Octubre, acusa un total de mil cuatrocientos veinte y cuatro nacimientos y mil treinta y dos defunciones, resultando un aumento en el censo durante el citado mes, de trescientos noventa y dos habitantes.

De los nacimientos aparecen setecientos cuarenta y tres varones y seiscientos cincuenta y dos hembras legítimos, y diez y nueve y diez respectivamente naturales.

Entre las defunciones se cuentan cuatro por homicidio.

El estado sanitario de la provincia es satisfactorio.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Anuncio del Gobierno civil interesando de los Alcaldes de los pueblos la contestación al interrogatorio para el establecimiento del crédito agrícola en España.

Otro del mismo de haber sido cancelado el expediente minero número 431 con el nombre *Asumción*, en término de Cox.

Otro del mismo admitiendo la solicitud y designación de diez y ocho pertenencias mineras con el nombre *Adelante con los faroles*, en término de Aguas.

Otro del mismo admitiendo la de doce pertenencias con el nombre *Epaminondas*, en términos de Alicante y Aguas.

Resumen del movimiento de población ocurrido durante el mes de Octubre último en la provincia.

Circular de la Administración económica ordenando á los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, ingresen en caja el importe del segundo trimestre por consumos, cereales y sal.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda contrata 850.000 kilogramos de tabaco en hoja habana para el suministro de las fábricas de la península.

Varios edictos de los juzgados de Villajoyosa, Orihuela, Denia, Monovar, Dolores y Cocentaina sobre inclusión y exclusión de individuos en las listas electorales.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Anuncio del Gobierno civil admitiendo la so-

licitud y designación de veinte y cuatro pertenencias mineras con el nombre *San José*, en término de Orihuela.

Otro del mismo admitiendo la de veinte pertenencias con el nombre *No por mucho madrugar*, en términos de Aguas y Alicante.

Real orden del Ministerio de la Gobernación dejando sin efecto lo ordenado por el Gobernador de Alicante, sobre la suspensión del Ayuntamiento de Santapola.

Otra del propio centro disponiendo no hallar á resolver en el fondo sobre la suspensión del Ayuntamiento de Plazensuela, (Cáceres.)

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el 15 del actual.

Edicto del fiscal de causas de la Comandancia de Marina de esta provincia citando y emplazando á Manuel Gonzalez de Pedro, natural de Almería.

Anuncio de la Administración económica, con el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda contrata la adquisición de 2.300.000 kilogramos de tabaco en hoja habana Vuelta Arriba de la Isla de Cuba para suministro de las fábricas de la Península.

Edicto de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia del distrito, recordando de Real orden á los jueces de primera instancia y municipales la puntual observancia de lo preceptuado en 20 de Abril de 1863, respecto á citaciones en emplazados de ferro-carriles.

Edictos de los Juzgados de Cocentaina y Pego, sobre inclusión y exclusión de individuos en las listas electorales.

Otro del de Monóvar, sacando á la venta en pública subasta varias fincas que se relacionan. Cédula de citación del Juzgado de Villajoyosa, interesando el comparendo de Vicente A los y otros varios individuos.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos defunciones y cuatro nacimientos.

La Minerva.—Como teníamos anunciado, esta noche tendrá efecto la inauguración de esta sociedad, á la que están invitados los Gobernadores civil y militar. Sres. Sarmiento y Rivera, el Jefe económico Sr. Cereceda, alcalde Sr. Tato y otras autoridades y funcionarios públicos, así como representantes de la prensa local.

El programa de la función es el siguiente:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Himno inaugural, letra de D. Miguel Llorente Marbeuf y música de D. Enrique Guillen.
- 3.º Lectura de poesías por varios señores socios.
- 4.º El episodio dramático historico en un acto y en verso, titulado, *El Arcediano de San Gil*.
- 5.º La bonita pieza en un acto y en prosa nominada, *¡Sálvese el que pueda!*
- 6.º El bonito juguete cómico en un acto y en verso, cuyo título es: *Dimes y diretes*.
- 7.º Terminará con un baile de salón.

Prometemos nuestra asistencia.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armoniums de las mejores fábricas del Pais y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Berneggergi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas las clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Buena ocasión.—En la nueva cristalería y lampistería del Bazar de Maylin, encontrarán lámparas solares á precios nunca conocidos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Isabel.
SANTO DE MAÑANA.—San Felix.
CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.
En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Agencia de la capital.

Habiendo terminado la cobranza á domicilio de las Contribuciones territorial é industrial

correspondientes al segundo trimestre del año económico actual, y siendo muchos los señores contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas, se les concede por último é inprorrogable plazo hasta el 25 del actual, pues pasado dicho día se procederá contra los cuales, con arreglo á Instrucción.

Alicante 18 de Noviembre de 1881.—El Agente, *Juan Muñoz*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 18 de Noviembre de 1881

Barómetro	768,41
Termómetro	13,6
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	22,4
Id. mínima durante la noche	6,0
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1,29

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 43 y palmos.
- Pared descubierta, 73 id.
- De cieno, 80 id.
- Entra una cuarta de hila floja.
- Sale una hila.
- Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 18 de Noviembre de 1881.—El director, *Manuel Gomiz*.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte. De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe. Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos. Farmacia del *Doctor Gadea*.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 19 de abono.—La zarzuela en tres actos, *El día-blo en el poder*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy. La zarzuela en tres actos, *Las nueve de la noche*.

Entrada general 2 rs.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus,

ANUNCIOS Á CARGO DE ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,
ALICANTE.

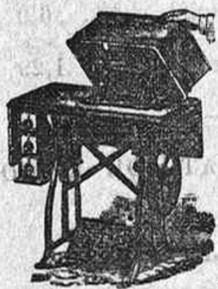
Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO
del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia
DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de estas dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y kutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE ANTONIO REUS

Calle de Jorge Juan, números 11 y 13.—ALICANTE.

Se hacen cuantos trabajos tipográficos se encarguen con el esmero, prontitud y economía que desde mucho tiempo tiene acreditada esta casa.

500,000 Pesetas
á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 41 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE lo mas tarde.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500, 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 250, 125, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts por medio billete original y Pesetas 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de Banco españoles ó en sellos de correo españoles inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y Ca.

Casa expendedora principal de loteria Hamburgo (Alemania.)

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.